

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO CON CARÁCTER DE ORDINARIO EL DÍA TREINTA Y  
UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.**

En Borox, a Treinta y Uno de Julio de Dos Mil Diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno en sesión convocada con carácter de ordinaria, en primera convocatoria presidida por el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Borox, compareciendo los Señores Concejales que seguidamente se citan, asistidos por la Secretaria-Acctal del Ayuntamiento D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Heras Toledo, que certifica:

*Asistentes:*

**Alcalde,**

D. Emilio Lozano Reviriego

**SRES/SRAS TENIENTES DE ALCALDE:**

D. Jaime Martín Muñoz.

D<sup>a</sup> .María Rosa del Pozo García.

D<sup>a</sup> María Cristina López Blanco.

**SRES/AS CONCEJALES ASISTENTES:**

D. Carlos Hermida García

D. Israel Reyes Soto.

D. Ángel Sáez Sánchez.

D. Alejandro Sánchez Manzanero.

D<sup>a</sup>. María Salud Huete González.

D. Armando Martín Blanco

D<sup>a</sup>. Patricia García Mateo

**SECRETARIA-ACCTAL:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Heras Toledo.

Abierta la sesión por la Presidencia a las Veinte Horas y Treinta Minutos, una vez comprobada por la Secretaria-Acctal la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los acuerdos que se relacionan.

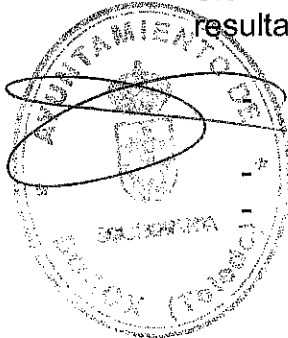
**PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. (07-07-2017).-**

Por el Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación sobre el acta de la sesión anterior celebrada el día Siete de Julio de Dos Mil Diecisiete celebrada con carácter extraordinario.

Interviene el Sr. Concejal D. Ángel Sáez Sánchez, diciendo que en el punto Segundo del Orden del Día relativo a la suspensión y ampliación de plazo para la presentación de alegaciones o cualquier otro trámite ulterior al acuerdo de inicio del procedimiento de resolución del contrato de "Gestión del Servicio Público consistente en la gestión integral del ciclo del agua", ante el escrito presentado por la mercantil Inversiones, Proyectos y Construcciones el día 3 de Julio de 2.017, con número de registro de entrada 2229, diciendo que donde dice "Si estas haciendo correctamente bien.....", debe decir, "honestamente bien".

La Presidencia dice que se compruebe la veracidad de la misma, y si es así, que se refleje en el acta.

Siendo sometida la aprobación del acta a votación, la misma arroja el siguiente resultado:

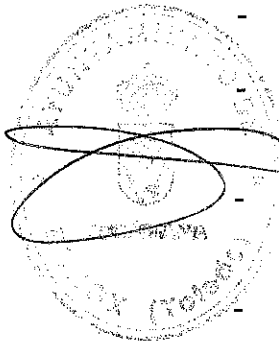
- 
- Votos a favor, Nueve, Seis del Partido Popular, y Tres del Partido Socialista.
  - Votos en contra, ninguno.
  - Abstenciones, Dos del Partido Socialista, manifestando el pronunciamiento de su voto, por la no asistencia al pleno de la sesión anterior.

**SEGUNDO.- DACIÓN CUENTA, RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-**

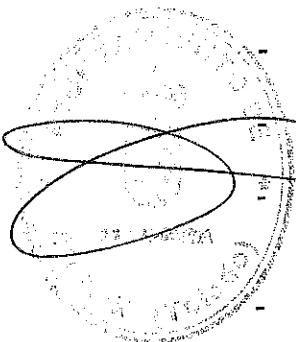
Se da cuenta al Pleno de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

- Resolución N° 89/2017.- Aprobación bases para licitación de la explotación del bar y las instalaciones de la piscina municipal.
- Resolución N° 90/2017.- Aprobación del expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad del servicio de asistencia y asesoramiento jurídico al Ayuntamiento y su personal.
- Resolución N° 91/2017.- Concesión de licencia urbanística.
- Resolución N° 92/2017.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- Resolución N° 93/2017.- Aprobación de derivación de responsabilidad por débitos a la hacienda municipal del Ayuntamiento.

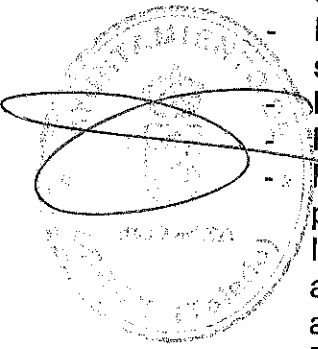
- Resolución N° 94/2017.- Aprobación de liquidación por exceso de aprovechamiento.
- Resolución N° 95/2017.- Aprobación de liquidación por exceso de aprovechamiento.
- Resolución N° 95 BIS/2017.- Convocatoria de Junta de Gobierno Local de 2 de mayo de 2017.
- Resolución N° 96/2017.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto Sobre el Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2013.
- Resolución N° 97/2017.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2017.
- Resolución N° 98/2017.- Aprobación de liquidaciones referidas e Impuesto Sobre el Valor de los Terrenos de Naturaliza Urbana, ejerció 2017.
- Resolución N° 99/2017.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto Sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2016.
- Resolución N° 100/2017.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2017.
- Resolución N° 101/2017.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2017.
- Resolución N° 102/2017.- Anulación de providencia de apremio en concepto de tasa de basura de distintos inmuebles sitios en el PAU Los Cerrones.
- Resolución N° 103/2017.- Aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria para la contratación temporal de dos socorristas y un monitor de natación para la piscina municipal.
- Resolución N° 104/2017.- Participación en la Convocatoria de Subvenciones de adquisición de Mobiliario Urbano 2017, a desarrollar por la Diputación de Toledo.
- Resolución N° 105/2017.- Convocatoria de Junta de Gobierno Local de 16 de mayo de 2017.
- Resolución N° 106/2017.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza n° 41 de Convivencia y Protección Ciudadana.
- Resolución N° 107/2017.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza n° 41 de Convivencia y Protección Ciudadana.
- Resolución N° 108/2017.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza n° 41 de Convivencia y Protección Ciudadana.
- Resolución N° 109/2017.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza n° 41 de Convivencia y Protección Ciudadana.



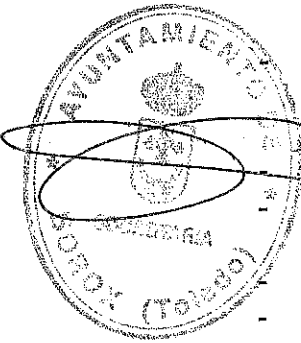
- Resolución N° 110/2017.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza n° 41 de Convivencia y Protección Ciudadana.
- Resolución N° 111/2017.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- Resolución N° 112/2017.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2017.
- Resolución N° 114/2017.- Aprobación de licencia para tenencia de perros peligrosos n° 3/17.
- Resolución N° 115/2017.- Aprobación de licencia para tenencia de perros peligrosos n° 2/17.
- Resolución N° 116/2017.- Resolución sancionadora por infracción de la ordenanza municipal n° 36 sobre Protección y Tenencia de Animales Domésticos y Potencialmente Peligrosos.
- Resolución N° 117/2017.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza municipal n° 41 sobre Convivencia y Protección Ciudadana.
- Resolución N° 118/2017.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- Resolución N° 119/2017.- Convocatoria de Junta de Gobierno Local de 26 de mayo de 2017.
- Resolución N° 120/2017.- Adjudicación de concesión de explotación de bar de la piscina municipal.
- Resolución N° 121/2017.- Propuesta de adjudicación del servicio de asistencia y asesoramiento jurídico y administrativo por procedimiento negociado sin publicidad.
- Resolución N° 122/2017.- Concesión de comisión de servicios para el desempeño del puesto de Agente de Policía Local.
- Resolución N° 123/2017.- Aprobación listado de admitidos y excluidos para las plazas de socorrista de la piscina de verano.
- Resolución N° 124/2017.- Reingreso al servicio activo de Policía Local.
- Resolución N° 125/2017.- Aprobación de liquidaciones referidas a Liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2017.
- Resolución N° 126/2017.- Aprobación de liquidaciones referidas al Incremento Sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2017.
- Resolución N° 127/2017.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto de Bienes Inmuebles, ejercicios 2017.
- Resolución N° 128/2017.- Aprobación de liquidaciones referidas a la Tasa de Basura, ejercicio 2017.
- Resolución N° 129/2017.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2017.



- Resolución N° 130/2017.- Revocación de diligencia de embargo.
- Resolución N° 131/2017.- Aprobación de relación de aspirantes para la provisión de dos plazas de socorrista para la piscina municipal.
- Resolución N° 132/2017.- Nombramiento de funcionario en Comisión de servicios de la Escala Especial, Subescala Policía Local.
- Resolución N° 133/2017.- Convocatoria de Junta de Gobierno Local de 13 de junio de 2017.
- Resolución N° 134/2017.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza municipal n° 41 de Convivencia y Protección Ciudadana.
- Resolución N° 135/2017.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza municipal n° 41 de Convivencia y Protección Ciudadana.
- Resolución N° 136/2017.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza municipal n° 36 sobre Protección y Tenencia de Animales Domésticos y Potencialmente Peligrosos.
- Resolución N° 137/2017.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza municipal n° 36 sobre Protección y Tenencia de Animales Domésticos y Potencialmente Peligrosos.
- Resolución N° 138/2017.- Convocatoria de Pleno Extraordinario de 19 de junio de 2017.
- Resolución N° 139/2017.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- Resolución N° 140/2017.- Compensación de deuda tributaria.
- Resolución N° 141/2017.- Compensación de deuda tributaria.
- Resolución N° 142/2017.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza municipal n° 9 de Tasa por Instalaciones de Puestos, Barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situadas en terrenos de uso público e industrial callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.
- Resolución N° 143/2017.- Adjudicación del contrato de servicios de asistencia y asesoramiento jurídico al Ayuntamiento y al personal.
- Resolución N° 144/2017.- Lista definitiva de aspirantes admitidos para provisión de una plaza de monitor de natación en régimen de personal laboral temporal
- Resolución N° 145/2017.- Delegación de funciones y competencias del Sr. Alcalde al Sr. Primer Teniente de Alcalde del 14 al 24 de agosto.
- Resolución N° 146/2017.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza municipal n° 36 sobre Protección y Tenencia de Animales Domésticos y Potencialmente Peligrosos.
- Resolución N° 147/2017.- Listado provisional de admitidos y excluidos del Plan de Empleo.
- Resolución N° 148/2017.- Declaración de compensación de deuda tributaria.



- Resolución N° 149/2017.- Renovación de Comisión de Servicio de Policía Local.
- Resolución N° 150/2017.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2017.
- Resolución N° 151/2017.- Aprobación de liquidaciones referidas al Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2017.
- Resolución N° 152/2017.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2017.
- Resolución N° 153/2017.- Resolución sancionadora por infracción de la ordenanza municipal n° 36 de Protección y Tenencia de Animales Domésticos y Potencialmente Peligrosos.
- Resolución N° 154/2017.- Resolución sancionadora por infracción de la ordenanza municipal n° 41 sobre Convivencia y Protección Ciudadana.
- Resolución N° 155/2017.- Solicitud de subvención para dotación de medios materiales para Protección Civil.
- Resolución N° 156/2017.- Convocatoria de Pleno Extraordinario de 7 de julio de 2017.
- Resolución N° 157/2017.- Contestación al acceso de copia de expediente.
- Resolución N° 158/2017.- Convocatoria de Junta de Gobierno Local de 6 de julio de 2017.
- Resolución N° 159/2017.- Aprobación de relación de aspirantes incluidos y excluidos para el Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha.
- Resolución N° 160/2017.- Baremación para el Plan de Empleo.
- Resolución N° 161/2017.- Declaración de plaza desierta para la convocatoria de puesto de monitor de natación.
- Resolución N° 162/2017.- Contestación a escrito.
- Resolución N° 163/2017.- Convocatoria de Junta de Gobierno Local de 18 de julio de 2017.
- Resolución N° 164/2017.- Compensación de deuda tributaria.
- Resolución N° 165/2017.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- Resolución N° 166/2017.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza municipal n° 41 sobre Convivencia y Protección Ciudadana.
- Resolución N° 167/2017.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza municipal n° 36 sobre Protección y Tenencia de Animales Domésticos y Potencialmente Peligrosos.
- Resolución N° 168/2017.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza municipal n° 38 sobre Protección del medio Natural y Desarrollo Rural.



- Resolución N° 169/2017.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza municipal n° 41 sobre Convivencia y Protección Ciudadana.
- Resolución N° 170/2017.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza municipal n° 38 sobre Protección del medio Natural y Desarrollo Rural.
- Resolución N° 171/2017.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza municipal n° 41 sobre Convivencia y Protección Ciudadana.
- Resolución N° 172/2017.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza municipal n° 41 sobre Convivencia y Protección Ciudadana.
- Resolución N° 173/2017.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza municipal n° 41 sobre Convivencia y Protección Ciudadana.
- Resolución N° 174/2017.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza municipal n° 41 sobre Convivencia y Protección Ciudadana.
- Resolución N° 175/2017.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza municipal n° 41 sobre Convivencia y Protección Ciudadana.
- Resolución N° 176/2017.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza municipal n° 41 sobre Convivencia y Protección Ciudadana.
- Resolución N° 177.- Adjudicación del proyecto de renovación de capa de rodadura de varias calles. Planes Provinciales.

Quedando el Pleno enterado.

**TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

La Presidencia cede el turno de palabra, al portavoz del Partido Socialista de Borox, D. Alejandro Sánchez Manzanero, para que realice los ruegos y preguntas, que considere convenientes.

Toma la palabra el Concejel D. Alejandro Sánchez Manzanero, dando en primer lugar la bienvenida a Mari Carmen.

Quiere realizar dos preguntas sobre dos cuestiones que ya habían sido objeto de debate en plenos anteriores.

En primer lugar ¿si, se ha cobrado o no, conforme lo establecen las ordenanzas municipales n° 8 y n° 9, "la Feria del Marisco"?

Y en segundo lugar, en relación a la resolución del contrato, con la mercantil Inversiones, Proyectos y Construcciones, S.A., en el anterior pleno extraordinario, se pidieron explicaciones sobre la asesoría jurídica.

Continúa D. Alejandro Sánchez Manzanero, realizando los siguientes ruegos y preguntas:

- Están preocupados por la situación de los vecinos de los Cerrones, la cantidad de actos vandálicos que se están produciendo, las viviendas abandonadas que están siendo ocupadas, los encontronazos con algunos vecinos, y exigen por tanto el tabicado.

Desde el Partido Socialista no sabemos si el Ayuntamiento ha tabicado alguno.

El pasado veinticinco de abril se presentó una moción para el cierre de los cerrones.

El Sr. Concejil D. Ángel Sáez Sánchez, ha presentado esta mañana un escrito y ahora realizara su intervención.

- En la moción presentada por el Partido Socialista el pasado Veinticinco de Abril en relación a la C/ Empedrada, la cual votasteis en contra, estado de la misma.

- También se interesan por los alrededores de la Plaza de Toros, puestos que conocemos como esta puesto que allí esta el local donde se reúnen.

- Se ha visto en faceebook que se ha mantenido una reunión con Gestmat sobre la limpieza y recogida de enseres, cartón, etc, y anunciasteis un cambio de contenedores a últimos del mes de julio y como estamos a últimos del mes de julio, no sabemos si se va a realizar.

- Se ha presentado un escrito de los vecinos de la C/ Loza, sobre la zona verde en la C/ Porcelana, ahora mismo solo hay dos farolas y dos olivas, por lo tanto eso no es una zona verde, siendo por tanto un foco de bichos, ratas, etc.

- Hace unos días el Concejil D. Alejandro Sánchez Manzanero, pregunto al Departamento Técnico, sobre las mejoras que se iban a realizar en el Parque de la Plaza del Municipio y no lo sabían, espero que el Concejil de obras nos lo explique ahora.



- También se interesan por el cableado de telefonía, porque dan por hecho el peligro que puede tener un cable en el suelo.
- En las redes sociales también han visto, las actividades que se están ofertando, judo, pick boxing, etc, nos interesa saber ¿Dónde se van a realizar?, ¿ya se tiene a los monitores?.
- También nos interesa saber cual es el horario o los días en los cuales está en el Ayuntamiento el Concejal D. Carlos Hermida García, porque al igual que con su antecesor el Concejal D. Carlos Mateo Hernández, que me llamaba para reunirnos, si me gustaría que quedáramos y hablar de ciertos temas de la Concejalía.
- Quiere terminar su intervención haciendo mención al discurso de investidura que pronuncio el Alcalde, donde dijo que dejaba de ser el candidato del Partido Popular para convertirse en el Alcalde de todos y de todas, y nos encontramos con insultos, falta de respecto, con palabras como sinvergüenzas, patéticos, ruines, utilizadas en las redes sociales.

Desde el Partido Socialista se pide por parte de la Alcaldía, una rectificación en el facebook del PSOE y que pida perdón.

Terminada la intervención por el portavoz del Partido Socialista D. Alejandro Sánchez Manzanero.

Procede la Presidencia a dar contestación a las mismas:

- Respecto al cobro de tasa o no en "la Feria del Marisco", el Ayuntamiento firmo un convenio de colaboración, el cual es un acto para traer gente y dinamizar, por lo tanto no se cobra nada.
- Respecto al papel del asesor jurídico, su función es la supervisión de todo el expediente de resolución del contrato, es decir del expediente administrativo, comprobar que se den todos los pasos y que no falte ningún documento, por lo tanto no tiene porque emitir ningún informe jurídico.
- Respecto a las alegaciones presentadas por la mercantil Inversiones, Proyectos y Construcciones, S.A. el asesor no tiene que hacer nada, las tienen que contestar la Técnico Municipal y la Técnico de Gestión.

Se tiene previsto que el próximo día diez de Agosto, se celebre el pleno sobre las alegaciones presentadas por la mercantil Inversiones, Proyectos y Construcciones, S.A. sobre la resolución del contrato.

- En relación a la situación de los cerrones, se mantuvo una reunión con los vecinos, de los cuales asistieron entre 25 ó 30, estuvo presente el Subdelegado del Gobierno, el letrado del Ayuntamiento D. Benito Sardinero, y el letrado de Lontana Sureste, S.L.

Se ha dado parte a las empresas suministradoras de servicios (agua, electricidad, etc), sobre los cuadros que estaban abiertos.

Respecto al cerramiento de los chalets, es algo que le corresponde a la propiedad.

Se pueden dictar órdenes de ejecución, cuando haya algún tipo de peligro.

La semana pasada se mantuvo una reunión con la concursal de Lontana Sureste, S.L, el Ayuntamiento puede dictar una orden de ejecución pero a una empresa en concurso no se le pueden pasar cargos.

Interviene el Concejal D. Alejandro Sánchez Manzanero, preguntando, ¿si los chalets que están tabicados no lo ha hecho el Ayuntamiento?.

Contesta la Presidencia que si, dos y otros los vecinos.

Interviene D. Alejandro Manches Manzanero, diciendo que no es mucho dinero para que lo realice el Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Concejal D. Jaime Martín Muñoz, diciendo que el letrado del Ayuntamiento, D. Benito Sardinero, ha dicho que no se puede gastar un céntimo de fondos públicos para realizar esto.

Interviene D. Alejandro Sánchez Manzanero, diciendo que en la casa de la Obdulía, propiedad privada, se puso una mosquitera.

Se contesta por la Presidencia, que no se va hacer nada con fondos públicos.

Interviene el Sr. Concejal D. Carlos Hermida García, que no se van a saltar la ley.

Intervienen varios concejales del partido socialista, diciendo, que si han tenido algún tipo de repercusión judicial los vecinos por el tabicado de algunos chalets.

Se les contesta que no.

- Respecto a la señalización, manifiesta la Presidencia, que el pasado ocho de mayo, se hizo una petición a Diputación solicitando una isleta o señal vertical u horizontal, habiéndola recibido como bien se desprende del acuse de recibo de fecha diez de mayo, se ha vuelto a reiterar otro escrito.

Interviene D. Jaime Martín Muñoz, que están esperando dos años al Presidente de la Diputación.

Interviene el portavoz del Partido Socialista, D. Alejandro Sánchez Manzanero, diciendo que las señales del Polígono Industrial Borox, que pone "Borox Sostenible" hay que ponerlas.

Contesta la Presidencia que tiene que dar permiso Diputación y se esta esperando que contesten.

Respecto a la iluminación, no se puede poner.

Interviene D. Alejandro Sánchez Manzanero, que se podrían poner unos bolardos reflectantes.

Se le contesta por la Presidencia que no hay acera, no se pueden poner más farólas.

- Respecto al tema de seguridad, en este momento se le cede el turno de palabra al Sr. Concejale del Partido Socialista D. Ángel Sáez Sánchez, por la solicitud presentada esta mañana por él, y sobre el número de denuncias de radar presentado anteriormente, donde solicita una respuesta por escrito.

Interviene D. Jaime Martín Muñoz, diciendo que él, llamó al portavoz del partido socialista, D. Alejandro Sánchez Manzanero, y se lo dijo.

Insiste D. Ángel Sáez Sánchez, que quiere la respuesta por escrito.

Respecto a la solicitud presentada esta mañana sobre las incidencias producidas el día Veintiocho de Julio, y ejerciendo el Alcalde la jefatura de la

Policía Local, tendrá conocimiento de lo ocurrido, que considero que fue bastante grave.

Contesta la Presidencia que el día veintiocho de julio, se realizaron Ciento Cincuenta y Cinco pruebas de alcoholemia, con el siguiente desglose:

- 50 pruebas realizadas en el Polígono Antonio del Rincón en horario de 13:00 horas a 14:30 horas.
- 25 pruebas en Avenida Piedad Colon, en horario de 21:30 horas a 22:30 horas.
- 67 pruebas en el Polígono Industrial Borox C/ Roble, en horario de 23:00 horas a 00:05 horas y dos denuncias administrativas por no obedecer las señales de los agentes de la autoridad que regulan la circulación "Señal de Stop en control preventivo de alcoholemia".
- 13 pruebas en C/ Huertas a la altura del nº 45, en horario de 00:20 horas a 01:30 horas y una denuncia de alcoholemia.

Interviene D. Ángel Sáez Sánchez, diciendo que la persona denunciada por no obedecer la señal de los agentes dice que le han apuntado con una pistola, ahora va a ser la palabra del Agente de Policía, Adolfo, con la del chaval Eduardo.

Interviene el Alcalde, diciendo que ha estado hablando con el padre del chico y esta todo solucionado.

Interviene D. Ángel Sáez Sánchez, diciendo que le parece muy fuerte lo de apuntar a una persona con el arma.

Interviene D. Jaime Martín Muñoz, si él había hablado con el chico, ¿Qué problemas tienes con las actuaciones policiales?.

Ese chico estaba nervioso, y los políticos nos debemos mantener al margen de todo esto, y si quiere denunciar que se vaya al juzgado y denuncie.

Los poderes legislativo, ejecutivo y judicial están separados, estamos en un régimen democrático, y por lo tanto el Alcalde no va a decir a los agentes de la Policía lo que tienen que hacer.

Interviene la Presidencia, diciendo que hay que realizar controles, hay mucha conducción temeraria, por Avenida Piedad Colon y la C/ Manuel Valdés, van muchas veces a 80 km/hora, el jueves pasado un vehículo hizo un trompo ocasionando un destrozo a otro vehículo.

Por lo tanto la policía plantea realizar controles de alcoholemia y drogas y nos parece bien.

En la Avenida Piedad Colón, hubo una detención, dando de alcoholemia 0,8, si se evita un atropello de un niño, es bueno.

Por lo tanto no nos debemos meter con el trabajo que realiza la policía.

Sigue insistiendo, D. Ángel Sáez Sánchez, ¿si es cierto o no?, Según el chico es cierto, pero a unos cuantos metros, el agente de policía no llevaba el chaleco reflectante, cuando se dio cuenta el chico, paro.

Interviene D. Jaime Martín Muñoz, preguntando ¿si los controles son buenos o malos?.

Interviene D<sup>a</sup> Patricia García Mateo, diciendo que no dicen que los controles sean malos sino que son excesivos.

Interviene D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Salud Huete González, diciendo que si por conducir hablando con el móvil también se denuncia, va a ser casualidad que la policía no vea a nadie cometiendo esa infracción.

Interviene D. Jaime Martín Muñoz, diciendo que la Policía cuando ve una infracción, no la puede dejar pasar por alto.

Interviene la Presidencia, diciendo que va a contar un supuesto de una infracción, "un vecino en su vehiculo estaba hablando conmigo por teléfono, le llamo la atención la policía, y el vecino seguía hablando conmigo y al policía le decía que se esperara. Cuando termino de hablar se le denunció por hacer caso omiso a la orden que le estaban dando en ese momento el agente de autoridad", por lo tanto hay que obedecer las señales de los agentes.

Interviene D. Alejandro Sánchez Manzanero, insistiendo en que los controles son excesivos.

Produciéndose en este momento un cruce, de palabras entre varios concejales sobre el afán recaudatorio, con las denuncias de la policía.

D. Ángel Sáez Sánchez, sigue insistiendo, diciendo que es fuerte que los controles se realicen en el centro del pueblo.

Interviene D. Jaime Martín Muñoz, diciendo que lo fuerte, es tener que decir a la familia que sea atropellado a una persona, habrá que decir que el Partido Socialista no quiere que se realicen controles.

Insiste D<sup>a</sup> Patricia García Mateo, que no, nos estamos negando a ello, lo que nos parece es excesivo.

Interviene D. Ángel Sáez Sánchez, que va a volver a hablar con el chico.

Interviene D. Jaime Mártir Muñoz, diciendo, que es alucinante, que este chico vaya a la Guardia Civil y ponga la denuncia.

- Respecto al estado de la Calle Empedrada, se va arreglar, se van a poner más cámaras y se ha limpiado lo de abajo.
- En cuanto a lo de Gestmat, el cambio de contenedores se realizara entre finales de julio-primeros de agosto, serán sobre unos 750 litros, se esta realizando una recogida por semana y si es insuficiente podrán dos contenedores.
- En relación al escrito de los vecinos de la Calle Loza, la zona verde no esta recepcionada por el Ayuntamiento, se va a tener una reunión con el promotor, algo parecido ocurrió con la zona verde de la Calle Santa Ana, el tema de hierbas se puede quitar.

Pregunta D. Alejandro Sanchez Manzanero, ¿si hay algún pliego de condiciones o algo para poderlo llevar a cabo?.

En este momento, la Secretaria-Acctal, solicita a la Presidencia, si le concede turno de palabra.

La Presidencia cede el turno de palabra a la Secretaria-Acctal, manifestando la misma, que esta zona verde se encuentra dentro de la actuación urbanística de un estudio de detalle, el cual establece, las condiciones a través de las cuales se debe ejecutar la zona verde.

- En este momento interviene el Concejal D. Israel Reyes Soto, sobre la actuación que se está llevando a cabo en el parque de la Plaza del Municipio.

La distancia minima entre el muro y el columpio es de 1,5 metros.

El perímetro se tiene que ampliar porque sino no se cumple con la normativa sobre la distancia de seguridad.

Se tiene previsto terminar en esta semana.

Y para poner las vayas, se ha tenido que realizar unas ases de hormigón.

- Respecto al cableado de la C/ Cerca, interviene la Concejal D<sup>a</sup> Cristina López Blanco, diciendo que por parte del Ayuntamiento se han recogido los cables que estaban en el suelo se han depositado en la caseta y de allí los han quitado, se hablado con telefónica para que proceda a su retirada.
- En relación a los cursos y actividades que se están ofertando para este curso, interviene la Concejal D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa del Pozo García, que esto no es algo nuevo para este año, el año pasado ya se oferto y el anterior también, pero no salieron grupos para poder realizar la actividad.

El lugar para realizarlos se está mirando y respecto a los monitores, se contactará con ellos, si sale grupo para poderlo realizar y se procurara que sean de Borox, se miraran horarios para que no coincidan con otras actividades y se mantendrá una reunión con los padres y se realizarán convenios con las escuelas municipales.

Se interesa D. Alejandro Sánchez Manzanero, por el monitor de natación.

Se le contesta por la Presidencia, que ha sido imposible la contratación, que hasta última hora se ha intentado, se sacó dos veces y ha sido imposible.

- En relación a la limpieza de la Plaza de Toros, interviene la Concejal D<sup>a</sup> Cristina López Blanco, diciendo que espera poder llegar a la Plaza de Toros, antes de las fiestas, pero no lo asegura.

Pregunta D. Alejandro Sánchez Manzanero, ¿Qué respecto a la limpieza de graffitis?..

Contesta la Concejal D<sup>a</sup> Cristina López Blanco, que se van a pedir presupuestos, lo tenemos que mirar bien, se quiere hacer con medios propios.

Comenta D<sup>a</sup> Cristina López Blanco, que el próximo miércoles habrá una reunión con las peñas a las veinte horas y treinta minutos.

Se va a realizar una gymkhana de juegos populares, puesto que este año no habrá Gran Prix.

- Interviene el Sr. Concejal D. Carlos Hermida García, respecto a su horario y cuando puedan quedar con él, él esta en el Ayuntamiento todos los lunes y viernes por la tarde, los fines de semana y por teléfono a cualquier hora todos los días.

Si hay que realizar cualquier comisión, se realizara y cuando quieras quedamos, sin ningún problema.

- Respecto al discurso de investidura, interviene la Presidencia diciendo que lo dijo y lo digo hoy, en relación a lo que dije en la red social, me dirigí a la persona que lo dijo.

Dice la Presidencia que no se va a retractar.

Interviene D. Alejandro Sánchez Manzanero, diciendo que lo tiene bloqueado a él, en su red social.

Le contesta la Presidencia, que él en su red social personal bloquea a quien quiera.

Interviene D. Alejandro Sánchez Manzanero, que es de poco sentido común.

Interviene D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, que hay que tener autocritica.

Interviene D. Alejandro Sánchez Manzanero, que habla con una persona que habla en nombre del Partido Socialista.

Interviene la Presidencia, diciendo que no se dirigía a ellos, sino de la gestión utilizada políticamente, de la gestión de la policía local.

Interviene D. Alejandro Sánchez Manzanero, diciendo que el Partido Socialista no bloquea a nadie, en la página esta para dar a me gusta o no me gusta.

~~Interviene D. Jaime Martín Muñoz, que respecto a las imputaciones de los Concejales del Partido Popular, es una causa abierta, y ¿sabéis porque?, es por defender los intereses de este Ayuntamiento, este Ayuntamiento tenía una deuda de 8.000.000 euros.~~

Interviene D. Alejandro Sánchez Manzanero, diciendo que el Juez no imputa, para ello tiene que haber causa.

En este momento se produce un cruce de palabras entre varios concejales.

Interviene la Presidencia, diciendo, que nos denunciaron por una aprobación inicial del Plan de Ordenación Municipal, estando en minoría, que diga la Técnico, si haya alguna factura extra sobre asistencia jurídica por esta denuncia.



Interviene D. Alejandro Sánchez Manzanero, diciendo que no es necesario más asistencia jurídica, puesto que Nexum Abogados, se encarga de ello, y en su facturación esto está incluido.

D. Ángel Sáez Sánchez, habla sobre la asistencia jurídica de otros abogados y la Presidencia lo desmiente.

Interviene D. Alejandro Sánchez Manzanero, diciendo que las personas físicas son las que prevarican no la institución del Ayuntamiento.

Interviene D. Jaime Martín Muñoz, diciendo que no, que hay que decir la verdad a todos los ciudadanos.

Interviene D. Ángel Sáez Sánchez, diciendo que en la C/ Santa Ana, que comunica con la C/ Morera, ¿habéis cortado un trozo?, lo que linda es camino, eso también es propiedad privada.

Interviene la Concejala D<sup>a</sup> Cristina López Blanco, diciendo, que han tenido que actuar a favor de los vecinos, hay un paso por la C/ Arce, hay que limitar la calle.

Interviene D. Alejandro Sánchez Manzanero, dirigiéndose a D. Jaime Martín Muñoz, diciéndole que entonces se han gastado dinero público.

~~Pregunta D. Ángel Sáez Sánchez, ¿si no había ninguna queja?, se le contesta que no.~~

El Ayuntamiento ha tenido que actuar en la vía pública, cada vez que llovía necesita vamos la maquina para poderlo limpiar.

- Respecto al asfaltado de la C/ Lumbreras, comenta D. Ángel Sáez Sánchez, que en los planos está previsto asfaltar 180 m<sup>2</sup>, ¿Por qué tampoco?.

Interviene D<sup>a</sup> Cristina López Blanco, diciendo que en esa zona hay problemas con las máquinas, puesto que en la C/ Lumbreras hay cuevas, y no aguantan el peso de las máquinas.

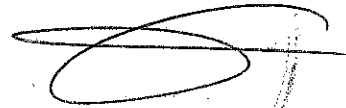
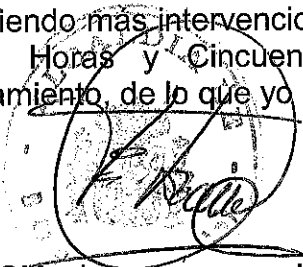
Esto es algo parecido con lo que ocurrió, el año pasado en la C/ Pantojuela, en la puerta de D. Vicente.

Si ahora no se puede, se realizará en otro momento con otro tipo de maquinaria que sea menos pesada.

Interviene D. Ángel Sáez Sánchez, diciendo que en el proyecto hay reflejado seis registros, y nos cuadra.

Interviene D. Israel Reyes Soto, diciendo que lo verán con los técnicos.

Y no habiendo más intervenciones, la Presidencia levanta la sesión, siendo las Veintiuna Horas y Cincuenta Minutos de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que yo como Secretaria-Acctal, doy fe.



**DILIGENCIA:** La pongo yo, la Secretaria-Acctal, para hacer constar que el presente acta consta de 18 folios timbrados que van desde el CLM-A 2553828 al CLM-A 2553845 Doy fe.

